San Lorenzo, 30 de junio del 2023.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº478/2023, de fecha 24 de abril de 2023, encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" Plurianual**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobre el nueve de junio del año dos mil veintitrés.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. **CHARPENTIER S.R.L.** licitaciones@charpentier.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	NO APLICA

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N°2051/2003, modificado por el artículo 1° de la Ley N°6716/2021 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos del oferente e integrantes de la firma que califica: CHARPENTIER S.R.L., quién ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que los mismos no registran datos; continuamente se verifica los datos con las personas físicas inhabilitadas

que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación; por tanto, no se encuentran comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en la oferta presentada, siendo el monto total ofertado el siguiente:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. CHARPENTIER S.R.L.	Gs. 1.800.000.000.-

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados indica: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", constatándose que la misma no cuenta con dicho certificado, por tanto y atendiendo que es única oferta no corresponde aplicación alguna en cuanto a Márgenes (Empleo Nacional – Preferencia Local) se refiera.

Seguidamente se realiza el análisis de precio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto Análisis de Precios, constatándose que la misma no presenta variación por debajo, ni por encima del precio referencial.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 14 de junio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente: CHARPENTIER S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30% de la oferta, como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Falta recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.***

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

4. *Certificado de chequeo médico general, de los personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB2A;* ***con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato. Falta documentos que demuestren que cuentan y contarán con Seguro Médico.***

6. *Plan detallado que* ***describa el sistema de vigilancia monitoreada o método análogo que la empresa aplicará sobre sus técnicos operarios, de tal manera a asegurar al SENACSA que el trabajo de los mismos es ininterrumpido.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, las cuales son analizadas exhaustivamente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

CHARPENTIER S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité procede a realizar la siguiente reiteración por nota de fecha 19 de junio del cte. año, *"...en relación a la documentación solicitada conforme al requisito de: "Certificado de chequeo médico general, de los personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB2A; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato", en atención a la verificación realizada a los documentos presentados y en virtud a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N°2992/19 reiteramos dicha solicitud teniendo en cuenta que el requisito establece que los documentos deberán demostrar que cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato, los documentos presentados no demuestran la vigencia de la cobertura del seguro y faltan beneficiarios conforme listado. Así también en cuanto a: "Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30% de la oferta, como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Falta recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados"; con las recepciones presentadas no cubre el promedio requerido" (sic)*, tras solicitud realizada la firma da respuesta en fecha 20 de junio del cte. año dentro del plazo señalado, de la verificación se ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad requerida de la Empresa en el ramo de cómo mínimo cinco (5) años, según consta en su Estatuto Social (21 años).

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

Seguidamente se realiza la verificación técnica de lo ofertado constatándose que la misma cumple fehacientemente con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

CALCULO DE RATIOS

CHARPENTIER S.R.L.

RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	12.251.356.676	16.816.879.187	13.624.146.861	14.230.794.241
PC		866.338.552	3.653.053.099	718.982.979	1.746.124.877

					8,15

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	866.338.552	3.653.053.099	718.982.979	1.746.124.877
AT		14.908.267.255	21.017.611.648	18.033.839.621	17.986.572.841
					0,10

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	547.553.818	4.013.794.845	707.639.593	1.756.329.419
C		1.750.000.000	1.750.000.000	14.750.000.000	6.083.333.333
					0,29

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el el **"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" Plurianual,** solicitada por esta Licitación Pública Nacional a favor de la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de **G. 1.800.000.000 (un mil ochocientos millones de guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora
Bioseguridad - DIGELAB

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE (SIPE)**
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)**

8.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	CHARPENTIER S.R.L.
a. Copia bien legible del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL, según el formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
b. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 106 y Formulario 501 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. Para Contribuyentes de IRPC e IRE SIMPLE.	**NO APLICA**
c. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 106 y Formulario 502 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. El Formulario 502 con un resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada. Para Contribuyentes de IRPC e IRE RESIMPLE.	**NO APLICA**
d. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 104 y Formulario 515 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. Para Contribuyentes de IRP e IRPSP.	**NO APLICA**
e. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 104 y Formulario 516 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. El Formulario 516 con un resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y 2021, en carácter de Declaración Jurada. Para Contribuyentes de IRP e IRP-RGC.	**NO APLICA**

f. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 104 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET. Para Contribuyentes de IRP e IRE GENERAL.	**NO APLICA**
g. Copia simple bien legible de la Declaración Jurada Formulario 120 de los 36 meses, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET; con un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado, en carácter de Declaración Jurada. Para Contribuyentes de IVA GENERAL.	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Copias de estatutos sociales o extractos de los mismos y/o copia de constancia de RUC emitidas por la SET.-	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30% de la oferta, como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Listado en carácter de Declaración Jurada del personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución del servicio.	**CUMPLE**
2. Currículum de los personales afectados a la prestación del servicio con los documentos que acrediten la formación y capacitación requerida	**CUMPLE**
3. Listado en carácter de declaración jurada de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	**CUMPLE**
4. Certificado de chequeo médico general, de los personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB2A; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Médico conforme duración del contrato.	**CUMPLE**
5. Declaración jurada de contar con los materiales e insumos que emplearán para la prestación del servicio conforme lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
6. Plan detallado que describa el sistema de vigilancia monitoreada o método análogo que la empresa aplicará sobre sus técnicos operarios, de tal manera a asegurar al SENACSA que el trabajo de los mismos es ininterrumpido.	**CUMPLE**
7. Declaración jurada de que los Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

Otros criterios que la convocante requiera

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Constancia de Visita al sitio de ejecución del servicio o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**

Lic. LOURDES BRITEZ U.
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e insumos

Lic. CRISTOBAL O. PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

Dra. LEONARDA IRALA
Coordinadora
Bioseguridad - DIGELAB

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 03/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" - PLURIANUAL - ID: 430702

			CHARPENTIER S.R.L.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	24	75.000.000	1.800.000.000
				Precio Total	1.800.000.000

Lic. Cristóbal
Coordinador
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 03/2023 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - PLURIANUAL" - ID: 430702

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	N/A	N/A	MES	EVENTO	24	75.000.000	1.800.000.000
								Precio Total	**1.800.000.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.266.30.1.99	450.000.000
Ad referendum 2024	900.000.000
Ad referendum 2025	450.000.000
	1.800.000.000

Lic. Dámaris Ocampo Byrne
Directora Operativa de Contrataciones